

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

*Centros oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Tenencia de Alcaldía de la 5.ª Zona (Carabancheles)

El Teniente Alcalde de la 5.ª Zona y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito Carabancheles

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 242 del Reglamento vigente para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de Julián Martínez Sanabria, de estado casado con doña Benita Zurbano Martínez y padre del mozo Francisco Martínez Zurbano, número 606 del reemplazo de 1950, los cuales vivían en el Camino Bajo de San Isidro, número 2, desapareciendo hace más de trece años.

Se ruega a todas las personas que tengan noticia alguna de dicho individuo, y en particular a los mozos del reemplazo mencionado, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.748) (X.—339)

El Teniente Alcalde de la 5.ª Zona y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito Carabancheles

Hace saber: Que en este distrito se encuentra expediente de hijo de cónyuge pobre a favor del mozo Andrés Oliver Ríos, alistado para el reemplazo de 1950 con el número 808 de orden, y debiendo acreditarse, como determina el artículo 259 del vigente Reglamento, el paradero de su padre, Miguel Oliver Cruz, que se ausentó de su domicilio hace más de diez años, de La Línea de la Concepción (Cádiz), se ruega a toda persona que tenga noticias de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.749) (X.—340)

### Ministerio de Educación Nacional

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

#### CIRCULAR

A los efectos de dar cumplimiento a la orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de marzo de 1950, en relación con la O. M. de 15 de noviembre de 1945, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes Presiden-

tes de las Juntas municipales de Enseñanza Primaria, la obligación de dar conocimiento al señor Delegado administrativo de Enseñanza Primaria, Esparteros, núm. 1 (Madrid), de los Colegios Privados de Enseñanza Primaria que no tengan la autorización legal para su funcionamiento, y al igual todos aquellos que lo hagan en condiciones antirreglamentarias.

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Gobernador, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.752)

### Universidad de Madrid

#### Secretaría General

Relación de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1950 (B. O. del Estado del 18 de marzo siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1 de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

Don Amador Moro Rodríguez.  
Don Antonio González Laso.  
Don Juan Zaragoza Botella.  
Don Luis Gil Fernández.  
Don Antonio Ruiz de Elvira Prieto.  
Doña Mercedes González-Haba Delgado.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala. (G. C.—1.759)

Relación de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1950 (B. O. del Estado del 15 de marzo siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1 de febrero de 1947 (B. O. del E. del 11):

Doña Carmen Guirado Rodríguez Mora.  
Doña Carmen Llorca Vilaplana.

Madrid, 23 de abril de 1950.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala. (G. C.—1.758)

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1950 (B. O. del E. de 15 de marzo siguiente), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado

concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden de 1 de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; especificándose los requisitos que faltan al interesado, según los apartados que a cada uno se señalan y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

Don Amando Sacristán Vicente, a), b), c), d), g) y h).

Don Enrique Warleta Fernández, a), b), c), d), g) y h).

Doña María Josefa Hernández Guijarro, a), b), c) (reválida), d) y f).

Doña Carmen Limón Miguel, a), b), c), d), f) y g).

Don Alberto del Pozo Pardo, a) (legítimar y legalizar), b) y g).

Madrid, 23 de abril de 1950.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

Nota.—a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de Penales.

c) Grado de Doctor o estar en posesión del título de Licenciado, obtenido mediante reválida.

d) Justificación de la firme adhesión al Régimen.

e) Licencia de la Autoridad Diocesana.

f) Servicio Social.

g) Documento de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

h) Pago de derechos.

i) Reintegros.

j) Firma de documento por el interesado.

k) Una instancia y un pago por cada disciplina solicitada.

l) Especificar a qué curso solicita opositar.

(G. C.—1.757)

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1950 (B. O. del Estado del 18 de marzo siguiente), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden de 1 de febrero de 1947 (B. O. del E. del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; es-

pecificándose los requisitos que faltan al interesado a continuación del nombre del mismo:

Don Miguel Azará Reverter, pago de derechos.

Don Santiago Segura Munguía, ídem ídem.

Don Víctor José Herrero Llorente, ídem ídem.

Don Francisco García Yagüe, ídem ídem.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.760)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Solicitudes de Servicios de Transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Barco de Avila, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante éstas cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Villaviciosa, Brunete, Villanueva de Perales, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Navas del Rey, Pelayos, San Martín de Valdeiglesias y Sindicato Provincial

de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-San Martín de Valdeiglesias, Madrid-Arenas de San Pedro, Madrid-Villanueva de la Cañada.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.735) (O.—15.514)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Miadas, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante éstas cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Fuenlabrada, Madrid-Arcicollas, Madrid-Talavera de la Reina, Madrid-Cáceres, Madrid-Puebla de Montalbán, Madrid-Nombela, Madrid-Serranillos, Madrid-Cencientos, Madrid-Navalcarnero y Madrid-Chozas de Canales.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.734) (O.—15.515)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Los Navalmorales, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante éstas cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con de-

recho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, [Móstoles y Navalcarnero, y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.754) (O.—15.520)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que por esta Recaudación se tramita expediente de apremio por el concepto de Industrial, contra los contribuyentes de varios pueblos de domicilio ignorado, que más adelante se dirán, requiriéndoles por medio del presente edicto para que comparezcan en el citado expediente o, en otro caso, nombren representante y señalen domicilio, según determina el vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se les declarará en rebeldía. Los contribuyentes a quienes se refieren los expedientes citados son los siguientes:

Carabanchel Alto.—Don Aurelio Prado Pérez, barbero; José Rodríguez Niño, taller mecánico; Rafael Chamorro Martínez, tornero; Mercantil Agrícola, Sociedad Anónima, cera sin labrar; Sofía Yubero Ruiz, pescadería; Gregorio García Carrasco, materiales de construcción; Carlos Galán Ruiz, 15 por 100.

Carabanchel Bajo.—Pedro Martín Martín, taberna; Carmen Rodado Rubio, un carro; Cayetano Luna Villa, bodega; José Herrero Alonso, hierro viejo; Diego Molino Valderrama, especulador arseniato; Cecilio Aguado Díaz, vacas de leche; Esteban Amador Trujillo, electricista; Eulogio Chamorro Andrade, constructor cajas de coches y soldadura; Ignacio Pardo Diego, fábrica de adobado pieles, fábrica acabado de pieles y fábrica de curtir.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los efectos reglamentarios.

Getafe, a 26 de abril de 1950.—El Recaudador, Victor Sáinz Fernández.

(G.—8.907)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de El Escorial.—Año de 1945  
Concepto: Urbana

#### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de

Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Antonio Calvo y José Toral.—Una finca urbana sita en la carretera de Robledo, núm. 2, con un líquido imponible de 50,12 pesetas.

Gerardo Martín Martín.—Una finca urbana sita en la calle General Sanjurjo, núm. 10, con un líquido imponible de 717,60 pesetas.

Carmen Quesada.—Una finca urbana sita en la manzana XVIII, parcela 285, con un líquido imponible de 22,08 pesetas.

Fernando Merelles.—Una finca urbana sita en la manzana XVII, parcela 255, con un líquido imponible de 29,29 pesetas.

Zona de San Lorenzo del Escorial, a 27 de marzo de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.869)

#### Pueblo de Robledo de Chavela.—Año de 1940

Concepto: Rústica

#### EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

#### Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

#### Nombre de los deudores y fincas objeto de embargo

Juliana Alonso.—Una finca rústica sita en Llano Moreno, con una superficie de una hectárea 96 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 29,49 pesetas.

Valentín Benito García.—Una finca rústica sita en Conejuelo, polígono 2, parcela 197, con una superficie de 32 áreas 22 centiáreas y un líquido imponible de 7,41 pesetas.

Antonio Bernaldo de Quirós.—Una finca rústica sita en Guijarro, polígono 10, parcela 36, con una superficie de una hectárea 19 áreas 84 centiáreas y un líquido imponible de 22,65 pesetas.

Amalia Carrión Moral.—Una finca rústica sita en Robledillo, polígono 1, con una superficie de 48 áreas 33 centiáreas y un líquido imponible de 7,25 pesetas.

Bernardo García Herranz.—Una finca rústica sita en Conejuelo, polígono 2, parcela 223, con una superficie de una hectárea 61 áreas 10 centiáreas y un líquido imponible de 24,17 pesetas.

Jesús Herranz Jiménez.—Una finca rústica sita en La Zarrasa, polígono 2, parcela 47, con una superficie de 64 áreas 40 centiáreas y un líquido imponible de 12,17 pesetas.

Jesús Herranz Jiménez.—Una finca rústica sita en San Benito, polígono 2, parcela 96, con una superficie de 64 áreas 40 centiáreas y un líquido imponible de 9,66 pesetas.

Agapito Manzano Serrano.—Una finca rústica sita en Robledillo, polígono 2, parcela 271, con una superficie de 37

áreas 58 centiáreas y un líquido imponible de 5,64 pesetas.

Felipe Manzano.—Una finca rústica sita en Barreras Blancas, polígono 2, parcela 106, con una superficie de 64 áreas 40 centiáreas y un líquido imponible de 12,17 pesetas.

Victoria Manzano Herranz.—Una finca rústica sita en Robledillo, polígono 2, parcela 269, con una superficie de 37 áreas 58 centiáreas, con un líquido imponible de 3,64 pesetas.

Agapito Martín Jiménez.—Una finca rústica sita en El Poyal, polígono 2, parcela 251, con una superficie de 97 áreas dos centiáreas y un líquido imponible de 14,55 pesetas.

Julián Martín Jiménez.—Una finca rústica sita en Barreras Blancas, polígono 2, parcela 345, con una superficie de una hectárea 97 áreas dos centiáreas y un líquido imponible de 29,55 pesetas.

Julián y Simón Muñoz Juárez.—Una finca rústica sita en Conejuelo, polígono 2, parcela 198, con una superficie de dos hectáreas 57 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 74,66 pesetas.

Otra finca rústica sita en Conejuelo, polígono 2, parcela 119, de una superficie de una hectárea 28 áreas 80 centiáreas y un líquido imponible de 29,63 pesetas.

Benito Palomo Soriano.—Una finca rústica sita en Robledillo, polígono 2, parcela 78, con un líquido imponible de 8,06 pesetas y una superficie de 53 áreas 70 centiáreas.

Felipa Palomo Jiménez.—Una finca rústica sita en Cercado Valsequillo, polígono 2, parcela 209, con una superficie de 85 áreas 88 centiáreas y un líquido imponible de 24,89 pesetas.

Otra finca rústica sita en Cercado Valsequillo, polígono 2, parcela 224, con una superficie de 64 áreas 40 centiáreas y un líquido imponible de 14,81 pesetas.

Otra finca rústica sita en Robledillo, polígono 2, parcela 78, con una superficie de 53 áreas 70 centiáreas y un líquido imponible de 10,16 pesetas.

Pablo Palomo Martín.—Una finca rústica sita en Las Quebradas, polígono 2, parcela 443, con una superficie de 64 áreas 44 centiáreas y un líquido imponible de 9,67 pesetas.

Mariano Peña Martín.—Una finca rústica sita en La Lancha, polígono 2, parcela 284, con una superficie de dos hectáreas 61 áreas 10 centiáreas y un líquido imponible de 75,66 pesetas.

Otra finca rústica sita en Prado San Benito, polígono 2, parcela 44, de una superficie de una hectárea 28 áreas 80 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 29,63.

María Pozas Peña.—Una finca rústica sita en Conejuelo, polígono 2, parcela 186, con un líquido imponible de 44,44 pesetas y una superficie de una hectárea 93 áreas 20 centiáreas.

Laureano Sánchez Heras.—Una finca rústica sita en Arroyo de la Puebla, polígono 19, parcela 31, con una superficie de 21 áreas 50 centiáreas y un líquido imponible de 66,65 pesetas.

Segundo Sánchez.—Una finca rústica sita en Fuente del Caño, con una superficie de tres hectáreas 22 áreas 50 centiáreas y un líquido imponible de 48,38 pesetas.

Pedro Soriano Jiménez.—Una finca rústica sita en Prado Lancha, polígono 2, parcela 5, de una superficie de 21 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 3,22 pesetas.

Otra finca rústica sita en Barreras Blancas, polígono 2, parcela 420 y una superficie de una hectárea 28 áreas 80 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 19,32.

Toribio Soriano Jiménez.—Una finca rústica sita en Conejuelo, de una superficie de 64 áreas 40 centiáreas y un líquido imponible de 14,81 pesetas.

Aniceto Vicente Martín.—Una finca rústica sita en Robledillo, polígono 2, parcela 79, con una superficie de 53 áreas 70 centiáreas y un líquido imponible de 8,06 pesetas.

Zona de San Lorenzo del Escorial, a 10 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.883)

# AYUNTAMIENTOS

## VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación el expediente relativo al proyecto de suplemento de crédito número 1, dentro del Presupuesto ordinario en curso, aprobado en principio por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de abril del año en curso, el cual estará a manifiesto durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 236, en relación con los artículos 228 y 229 del Decreto sobre ordenación de las Haciendas locales, de 26 de enero de 1946.

Vallecas, 26 de abril de 1950.—El Alcalde interino (ilegible).  
(G. C.—1.741) (O.—15.512)

## ZARZALEJO

Al domingo siguiente, en sus once horas, de cumplirse los veinte días de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar el acto de subasta de arriendo de los pastos de las fincas «La Machota» y «Prado del Cerro», con sujeción al pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en Secretaría.

Zarzalejo, a 24 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—1.736) (O.—15.513)

## VILLA DEL PRADO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villa del Prado, a 26 de abril de 1950.—El Alcalde, José Reguilón.  
(G. C.—1.742) (O.—15.511)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA  
Don Sergio Lorente Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que el día 14 de mayo próximo se procederá a la subasta de un solar sobrante de la vía pública propiedad del Ayuntamiento, a las once horas, en el Salón de Actos y bajo mi presidencia y los demás señores de la Corporación y del Secretario del mismo; dicha subasta saldrá bajo el tipo de 3.262 pesetas 50 céntimos, que se ha acordado en sesión extraordinaria, cuyo anuncio será por quince días.

Villanueva de la Cañada, 24 de abril de 1950.—El Alcalde, Sergio Lorente Serrano.  
(G. C.—1.744) (O.—15.523)

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por acuerdo del Ayuntamiento en sesión de 28 del actual, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncian subastas públicas para la enajenación de las parcelas siguientes:

Una al sitio «El Tomillar», de unos 678 metros cuadrados, solicitada por don Matías Díaz Lorca.

Otra al mismo sitio «El Tomillar», de unos 527 metros cuadrados.

El pliego de condiciones para tomar parte en las subastas se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el cual podrá ser examina-

do por cuantas personas les pueda interesar.

Las subastas se celebrarán al siguiente día de transcurridos quince de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Casa Consistorial de esta Villa, dando principio a las diez y treinta de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

Miraflores de la Sierra, a 29 de marzo de 1950.—El Alcalde accidental, M. Ramírez.  
(G. C.—1.745) (O.—15.522)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación de los inscritos de este Trozo pertenecientes al alistamiento de 1950 para el reemplazo de 1951, cuyos pueblos de naturaleza pertenecen a la provincia de Madrid, y deben ser baja en el alistamiento para el Ejército, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

*Nombres y apellidos.—Nombres de los padres.—Naturaleza.—Fecha de nacimiento*

José Villanova Rodríguez.—Néstor y Mercedes.—Madrid.—17 junio 1931.

Francisco Lapeña Suárez.—Segundo y Enriqueta.—Madrid.—27 agosto 1931.

José María B. Gómez del Valle Barreiro.—José F. y María Dolores.—Madrid.—15 octubre 1931.

Jesús Trapero García.—Jesús y Luisa.—Madrid.—8 marzo 1931.

Justo Carballo García de la Chica.—Pedro y Rafaela.—Madrid.—23-4-1931.

Cádiz, 13 de abril de 1950.—El segundo Comandante, José F. Palomino.—Visto bueno: El Comandante militar de Marina, José Dueñas.  
(G. C.—1.695) (B.—2.332)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TARRAGONA

Relación de los inscritos del Trozo Marítimo de Tarragona nacidos en el año 1931 en los pueblos de la provincia de Madrid que se mencionan a continuación, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército por estar incluidos en el de Marina para el reemplazo de 1951, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

### Puente de Vallecas

Antonio Carmona, hijo de José y Bienvenida.

Diego Penín Díaz, hijo de Diego y Matilde.

(G. C.—1.667) (B.—2.274)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

### Trozo de la capital

Relación de los inscritos en esta capital nacidos el año 1931 en la provincia de Madrid, que por haber sido alistados en este Trozo para el reemplazo de 1951 deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

*Número del reemplazo.—Nombres de sus padres.—Fecha de nacimiento.—Naturaleza*

16.—Ramiro Cervera Pérez, hijo de Joaquín y Asunción.—17 de noviembre de 1931.—Madrid (Buenavista).

65.—José Seoane Colina, hijo de Ti-

moteo y Julia.—29 de septiembre de 1931.—Madrid.

114.—Ramón Santisteban Domingo, hijo de Ramón y Alicia.—8 de febrero de 1931.—Madrid (Congreso).

Santander, 18 de abril de 1951.—El segundo Comandante y Jefe del Detall, Félix Bestarache.

(G. C.—1.626)

### Trozo de Requejada

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo comprendidos en el alistamiento de 1950 para el reemplazo de Marina de 1951, que se publica a los efectos señalados en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

*Número de orden o sorteo.—Inscripción marítima.—Nombres y apellidos.—Padres.—Naturaleza.—Fecha nacimiento.*

35-1951.—75-1948.—Guillermo Fernández García de Rueda.—Julio M. y Concepción.—Madrid.—8 noviembre 1931.

55-1951.—77-1946.—Eusebio García Blanco.—Eusebio y Vicenta.—Madrid. 9 marzo 1931.

Requejada, 1 de abril de 1950.—El Ayudante militar de Marina, Julián Soto.  
(G. C.—1.627)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALICANTE

### Trozo de la capital

Relación nominal filiada de los inscritos nacidos en el año 1931 que, por quedar definitivamente alistados para el reemplazo de 1951 por Marina, deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, a tenor de lo que disponen los artículos 51 de la ley de Reclutamiento de Marinería y 114 y 115 del Reglamento para su ejecución. (Nacidos en la provincia de Madrid.)

*Nombres y apellidos.—Nombres de los padres.—Naturaleza.—Fecha nacimiento.*

Victor Aranda Simal.—Juan y Pilar.—Madrid.—22 agosto 1931.

Francisco Molina Solís.—Vidal y Consuelo.—Madrid.—23 enero 1931.

Luis Sánchez González.—Dámaso y María.—Madrid.—29 marzo 1931.

Blas Bernal Grau.—Bernardo y Dolores.—Collado Villalba.—10 abril 1931.

Alfonso Artalejo Simón.—Alfonso y Juliana.—Aranjuez.—18 diciembre 1931.

Alicante, 18 de abril de 1950.—El segundo Comandante, Jefe del Detall, Ricardo Vera.  
(G. C.—1.597)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GIJON

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

### Trozo de la capital.—Gijón.

Relación nominal y definitiva de los individuos de la inscripción marítima del distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo del próximo año 1951, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 14 de mayo de 1950, que resultó ser el señalado en sorteo que previene el artículo 50 de la Ley, que se publica a fin de que todos cuantos figuran en ella sean excluidos en sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, con expresión de los nombres de los inscritos, nombres de los padres, naturaleza y vecindad:

Número del reemplazo: 11.—Naturaleza: Madrid.—Vecindad: Gijón.—Profesión: Jornalero.—Juan Ramón Morán Fernández, hijo de Luis y Joaquina.—Fecha de nacimiento: 17 enero 1931, a las cuatro horas.

Gijón, 20 de abril de 1950.—El C. de C. Jefe del Detall, Higinio Fernández.  
(G. C.—1.684)

## AYUDANTIA DE MARINA DE ISLA CRISTINA

Relación nominal, filiada y definitiva, del alistamiento del año actual para el reemplazo del año 1951, por la Armada, de los inscritos de este Trozo Marítimo que han nacido en esa capital, que en cumplimiento al artículo 114 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, han de causar baja en el alistamiento de tierra que correspondan:

Núm. 70.—Manuel Noguera González, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, nacido el día 20 de septiembre de 1931.

Isla Cristina, a 20 de abril de 1950.—El Ayudante militar de Marina, Mariano Pascual del Pobil.

(G. C.—1.668) (B.—2.273)

## AYUDANTIA DE MARINA DE VIVEROS

PROVINCIA MARITIMA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

### Distrito de Vivero

Relación de los inscritos de este Trozo, nacidos durante el año 1931, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de Madrid, que han sido alistados para el servicio de la Armada para el reemplazo de 1951, por cuya causa deberán ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército:

Folio 2.—Francisco Casarrubias Puentes, hijo de Daniel y Sagrario.—Naturaleza: Madrid.

Vivero, 20 de abril de 1950.—El Ayudante de Marina, Luis Cebreiro López.  
(G. C.—1.685)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Garrido, contra doña Carmen Rianza Soto, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de veinticuatro mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, de la siguiente

##### Finca

Casa en Aravaca, señalada con el número cuatro, con fachada al camino de Húmera. Linda: por Saliente, fachada con el citado camino de Húmera, hoy calle de Húmera; Poniente, testero, con medianería mancomunada con tierras del mismo señor Rianza; al Norte, derecha, con la casa número dos, mancomunada la medianería, y al Mediodía, izquierda, con la casa número seis, también medianería mancomunada. Tiene una superficie de trescientos treinta y un metros cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate

deberán consignar previamente los licitadores, como depósito, la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, José María L. Orozco. El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—5.163)

## JUZGADO NUMERO 8

### EDICTO

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Esteban Nieto Márquez, para la efectividad de un crédito de dos mil quinientas sesenta pesetas veinte céntimos de principal, intereses y costas, garantizado con hipoteca del inmueble a que después se hará mención, del que hoy es dueño don Esteban Nieto Alcázar, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente

### Finca

En Valdemoro. Una casa señalada con los números tres duplicado y cinco moderno en la calle de las Vacas, de la villa de Valdemoro, partido judicial de Getafe, provincia de Madrid; no se la conoce con ningún nombre especial; linda: por su frente, con dicha calle, por donde tiene su fachada y puerta principal; por la espalda o Poniente, con otras de la misma herencia que la que se describe; a la izquierda, entrando, o el Mediodía, fragua-taller de los herederos de don Eugenio García, y por la derecha o Norte, con casa de don Jerónimo Maezo; consta de una superficie de 4.199 pies y medio, equivalentes a mil ciento sesenta y tres metros sesenta centímetros, de los cuales, dos mil ochocientos ochenta pies son descubiertos y se descomponen en la forma siguiente: a partir de la puerta de entrada, un primer patio de cuarenta y dos pies de largo con veintiséis pies de anchura, que dan una superficie de mil noventa y dos pies; un segundo patio de treinta y un pies de largo por veintinueve pies de ancho, que arrojan una superficie de seiscientos treinta y cinco pies y medio; un tercer patio de veinticinco pies de largo por cuarenta y tres de anchura, que dan una superficie de mil sefenta y cinco pies; un rincón entre la cuadra y la medianería de Poniente, que mide quince y medio pies de largo por cinco de ancho, igual a setenta y medio pies; sumadas las superficies descritas resultan dos mil ochocientos ochenta pies sin edificar, y en los cuales existe una cueva y pozo. Estos pa-

tios están a continuación unos de otros tal como se describen, empiezan en la puerta de entrada y terminan en el edificio correspondiente.

La parte edificada consta de mil trescientos diecinueve pies en la siguiente forma:

Parte edificada sólo en pisos bajos: una cuadrita de dieciocho pies y medio de largo por diez pies de ancho, que arrojan una superficie de ciento ochenta y cinco pies.

Un comedor seguido de cocina, que mide veintisiete pies de largo por doce pies de ancho, que multiplicados dan trescientos veinticuatro pies de superficie. Una antesala, en cuya parte derecha se encuentra una porción del hueco de escalera, y que entra en sus medidas, que son trece pies de largo por trece pies de ancho, que constituye ciento sesenta y nueve pies de superficie. La parte de escalera no incluida en la medida anterior es de nueve pies de largo por cuatro de ancho. Sumadas todas las partes superficiales de construcción en bajos arrojan seiscientos catorce pies. A continuación de la antesala en el piso bajo y el desemboque de la escalera en el alto están las tres piezas que tiene construidas dicha casa.

Edificado alto con bajo: Una cocina de catorce pies y medio de ancho por once de largo, que dan ciento cincuenta y nueve pies superficiales, cuya pared al Mediodía pertenece por completo a los propios hermanos López Romero; a pesar de estar en el patio de la indicada casa contigua de don Jerónimo Maezo Otero, a esta cocina separa desde la antesala descrita en el piso bajo a la baja, y desde la escalera directamente a la del piso principal. Una sala alta con baja a la alta separa desde el desemboque de la escalera a la baja; mide catorce pies de largo por trece de ancho; total, ciento ochenta y dos pies superficiales. A la derecha de esta sala, lo mismo abajo que arriba, existe una alcoba que mide dieciséis pies y medio de largo por dieciséis de ancho, dando una superficie de doscientos setenta y cuatro pies cada una.

La superficie total de la parte edificada de abajo y principal es de seiscientos cincuenta y medio pies.

Las medianerías están exclusivamente constituidas por los tabiques de las alcobas alta y baja, que las separan de las habitaciones de la indicada contigua del señor Maezo, y por la tapia que separa los patios de la finca que se describe de la parte del patio de la antes indicada de dicho don Jerónimo Maezo y Otero. De esta superficie sólo hay inscrita tres mil seiscientos cuarenta y seis pies cuadrados, equivalentes a doscientos ochenta y tres metros y seis decímetros cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil cien pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar pre-

viamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad señalada como tipo.

### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

### Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

### Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación expresada de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, Lcdo. José Torres.— El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín.

(C.—5.164)

## JUZGADO NUMERO 15

### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, a solicitud de la parte ejecutante, en autos ejecutivos número setenta y tres, de mil novecientos cuarenta y nueve, promovidos en concepto de pobre por don José Manuel Ortiz Barba, representado por el Procurador señor López del Olmo, contra don Antonio Valero Mariscal y otro, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al señor Valero Mariscal:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, tamaño corriente, para oficina, 2.750 pesetas.

Una máquina de escribir de la misma marca, modelo portable, 2.000 pesetas.

Una librería con dos puertas en sus laterales, una trampilla en su centro y dos puertecitas en su parte baja, 3.500 pesetas.

Una mesa de despacho, con cinco cajones, 600 pesetas.

Otra mesa de despacho, con tres cajones, 500 pesetas.

Una mesita para máquina de escribir, 200 pesetas.

Un sillón, 300 pesetas.

Cuatro sillas, 300 pesetas.

Dos jamugas, 600 pesetas.

Una lámpara de madera con seis brazos, 160 pesetas.

Un velón de metal dorado con pantalla y cuatro lunas, 150 pesetas.

Dos portátiles de metal blanco, con flexible, 50 pesetas.

Total, 11.110 pesetas.

### Advertencias

#### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, a las once de la mañana del día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta.

### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de valoración pericial dada a los bienes, o sea la cantidad de once mil ciento diez pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitidos a licitación.

### Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Antonio Valero Mariscal, avenida de José Antonio, número quince.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, Nicolás Cortés.— El Juez de primera instancia (ilegible). (G. C.—1.764) (C.—5.165)

## JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 14

Ramón Romano González, de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Manuel y de Agustina, domiciliado últimamente en el Palace Hotel, comparecerá el día 17 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 16, de 1950, instruido contra el mismo y otro.

(G. C.—1.655) (B.—2.259)

### JUZGADO NUMERO 15

Concepción Barbazán Pérez, de veintiséis años de edad, casada, hija de Julián, y de Ramona, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de San Isidoro de Sevilla, núm. 3, se la cita para que el día 5 de mayo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 156, de 1950.

(B.—2.201)

### CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas núm. 315, del año último, que instruye por lesiones de Maximina Fernández López, hoy en ignorado paradero, contra Custodio Alvarez Collado, ha dispuesto se cite a la primera por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo, y hora de las doce de su mañana.

(B.—2.249)

## EDIFICIOS Y SOLARES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del ejercicio de 1949, en su domicilio social, General Mola, número 9, cuarto derecha, y a las doce de la mañana del día 15 del corriente mes de mayo.

Madrid, 3 de mayo de 1950.

(A.—13.206)